

# Wyclif y Hus: La reforma heterodoxa

(*Wyclif et Hus: La réforme hétérodoxe*)

*Wyclif and Hus: the heterodox reformation*

*Wyclif eta Hus: Erreforma heterodoxoa*)

Vicente Ángel ÁLVAREZ PALENZUELA  
Universidad Autónoma de Madrid

**Elío & Crimen:** n° I (2004), pp. 241-259

**Resumen:** *Las numerosas iniciativas reformadoras que aparecen en el siglo XIV derivan, a veces, hacia posiciones heterodoxas, como los casos de Wyclif y Hus: acaban negando verdades de la fe, pero, sobre todo, reclaman una radical transformación de la Iglesia. Son la vía de expresión de fuertes tensiones sociales, incluso de carácter nacionalista, que les proporcionan una repercusión y dimensiones que exceden los objetivos iniciales de sus propios creadores; las tensiones que generan muestran su máxima peligrosidad después de la muerte de sus iniciadores.*

**Palabras claves:** Wyclif, Hus, heterodoxia, husismo, wyclifismo, reforma en la Baja Edad Media

**Résumé:** *Les nombreuses initiatives de réforme apparues au XIVème siècle détournent, parfois, vers positions heterodoxes; c'est ce qui arrive avec Wyclif et Hus: au but ils nièrent des verités de la foi, mais surtout, ils réclament une radical transformation de l'Église. Ils sont l'occasion de la manifestation de fortes tensions sociales, même nationalistes, qui les dotent d'un réentissement et d'un volume qui vont au-delà des initiaux objectifs de ceux-ci qui les ont formulé; les mouvements que provoquent montrent son plus grand danger après la mort de ses créateurs.*

**Mots clés:** Wyclif, Hus, hétérodoxie, husisme, wyclifisme, réforme au Bas Moyen Age

**Abstract:** *The numerous initiatives of reform that arise in century XIV derive, sometimes, towards positions heterodoxas like in the case of Wyclif and Hus: in the end they deny truths of the faith, but, mainly they demand a radical transformation of the Church. The are the from to express the intense social tensions, even of nationalisme character, that to a repercussion and dimension give them that exceed the initial objectives their creators; the tensions that they generate show to their greater danger after the death of their initiators.*

**Key words:** Wyclif, Hus, heterodoxical, hussite, wyclifise, reform in the late Middle Ages

**Laburpena:** : *XIV. mendean sortu ziren ekimen erreformatzaile ugariak jarrera heterodoxoetara jo zuten batzuetan, esate baterako, Wyclif eta Husen kasuan: fedearen egia batzuei uko egin zieten, baina, batez ere, Elizaren erabateko eraldaketa eskatu zuten. Gizarteko tentsio bandien adierazpideak dira (batzuk izae-ra nazionalistakoak), eta sortzaileen beraien hasierako helburuak gainditu zituzten ondorioak eta zabalkun-dea izan zuten; sortu zituzten tentsioek sortzaileak hil ondoren eragin zuten arriskurik handiena.*

**Giltza-hitzak:** Wyclif, Hus, heterodoxia, husismoa, wyclifismoa, Behe Erdi Aroko erreforma

UNA ETAPA DE PROFUNDA ESPIRITUALIDAD, PLAGADA DE INICIATIVAS REFORMADORAS, QUE ALUMBRA MOVIMIENTOS DE NUEVA ESPIRITUALIDAD, como la *devotio moderna*, alimenta también duras críticas a la jerarquía eclesiástica, incluido el Pontificado, y propone nuevas formas de organización eclesiástica radicalmente opuestas a su tradicional constitución. Como en tantas otras ocasiones, junto a las propuestas ortodoxas se abren paso otras que, aunque inicialmente no se propongan una ruptura doctrinal o disciplinaria, concluyen en un ataque a las estructuras eclesiásticas y en la negación de aspectos esenciales del dogma.

La heterodoxia no es, en muchas ocasiones, un campo nítidamente delimitado. Existen una serie de movimientos, como las experiencias de vida común de grupos de laicos, que son plenamente ortodoxos, pero que suscitaron desconfianza de la jerarquía por algunas similitudes con iniciativas heterodoxas, por lo confuso de alguna de sus manifestaciones o, simplemente, por lo novedoso de su modelo de vida. Otros grupos, por sus fines antijerárquicos y por sostener viejas doctrinas heterodoxas, eran contrarios a la fe, pero muy similares a otros ortodoxos, y, a veces, de muy difícil distinción; la infiltración de algunas de sus ideas en grupos ortodoxos hacía todavía más difícil su detección y represión.

Perviven restos heterodoxos de los movimientos que se difundieron en el siglo XIII, y que habían quedado aparentemente extinguidos: es el caso de pequeños grupos de valdenses, o de núcleos, aún más reducidos, de cátaros. Sin embargo, algunos pueden informar movimientos antijerárquicos o de subversión social, y alcanzan cierto protagonismo en las tensiones que enfrentan a Pontífices y Emperadores en la primera mitad del siglo XIV. Es el caso de algunos *espirituales* franciscanos que hallaron en el milenarismo *joaquinita* un modo de expresión, o los *apostólicos* de Gerardo Segarelli y Fra Dolcino de Novara, lanzados a la acción subversiva. La mayor parte de los *espirituales* serán absorbidos, con más o menos dificultades, en el seno de la Orden franciscana, pero algunos sectores de ellos, los *fratricelli*, serán una fuerza bastante activa, sobre todo en Italia; impulsados por las tensiones que crea el Cisma, sobreviven hasta bien entrado el siglo XV, e incrementan las dificultades para la solución de las últimas consecuencias de la división de la Iglesia.

Sin embargo, los más graves problemas de heterodoxia en la Baja Edad Media derivan no de corrientes de pensamiento que atacan la ortodoxia de la fe, sino de demandas reformadoras que exigen una radical transformación de la Iglesia y proponen un verdadero modelo alternativo; asociados a complejas tensiones sociales, inclu-

so a problemas de carácter *nacional*, adquirieron una peligrosa dimensión, a pesar de su carácter local. Son los movimientos encabezados por John Wyclif y Juan Hus; en ambos casos, las tensiones que generan sus propuestas alcanzan el máximo de peligrosidad después de la muerte de sus iniciadores.

## I

### John Wyclif

Nace Wyclif en Hippiswell, en el condado de York, hacia 1324. Cursa estudios en Oxford, se ordena sacerdote y recibe varios beneficios eclesiásticos, en los que no residió nunca; vinculado siempre a su Universidad obtendrá en ella el grado de doctor en Teología, en 1372.

La gran influencia que obtuvieron sus ideas, se debe, más que a su contenido teológico, a veces extremadamente oscuro, a la tensa situación social de la Inglaterra de su época, a las complejas circunstancias creadas por el enfrentamiento franco-inglés y, muy especialmente, a las tensiones de la monarquía inglesa con el Pontificado y a la situación creada por el Cisma. Todas las monarquías de la época viven graves dificultades con el Pontificado en razón de la provisión de cargos eclesiásticos, asunto que alimenta las más diversas críticas contra la jerarquía; en el caso de Inglaterra, la posición claramente pro-francesa del Pontificado aviñonés incrementa la dureza de los enfrentamientos y la violencia de las críticas. Los grandes proyectos políticos de Juan de Gante, duque de Lancaster, aspirante al trono castellano, que se veían favorecidos por las ideas de Wyclif, convierten al poderoso noble en su gran protector y potencian la difusión y alcance de las doctrinas de éste.

Durante los primeros años de su producción escrita, desde 1360, no se conoce ninguna reacción adversa a su doctrina, aunque es posible hallar afirmaciones, al menos confusas, cuyo desarrollo contiene netos errores; se ocupa de temas filosóficos y teológicos, en particular de la predestinación, dentro de un agustinismo radical, que anuncia algunos problemas futuros. Lo mismo podríamos decir de sus amplios trabajos sobre la Sagrada Escritura y de su tratado *De veritate Sacrae Scripturae*, que, no obstante, le valieron el título de *doctor evangelicus*. En esta obra se desliza la idea de que la Iglesia jerárquica podía inducir a errores en la interpretación de la Escritura; más adelante, en *De potestate papae*, enlazando con el concepto de *justos*, que desarrolla en otras

obras, recomendará la directa lectura de la Escritura por los justos sin la mediación de los sacerdotes.

La situación cambia radicalmente en 1374, al plantearse en toda su dureza las diferencias entre Eduardo III y Gregorio XI sobre la provisión de beneficios eclesiásticos y la reclamación por el Papa del tributo al que, en su momento, se comprometiera Juan sin Tierra. Con objeto de examinar las prerrogativas regias en esa cuestión, contenidas en los *Estatutos de Provisores y de Praemunire*, se reunían representantes pontificios con los del monarca inglés, entre los que se hallaba John Wyclif, que destaca por la contundencia de sus afirmaciones, recogidas en una *Determinatio* redactada a modo de pieza teatral.

Los argumentos que en estas sesiones utiliza para criticar el poder pontificio y la administración de los bienes de la Iglesia, inspiran sus obras *De dominio divino*, *De civili dominio*, de 1376 y *De officio regis*, escrito en torno a 1378. Entre las más importantes afirmaciones se hallan que el *regnum* no admite carencias internas ni ingerencias externas que anularían la plenitud de la soberanía; que la disciplina eclesiástica es de naturaleza espiritual, carece de efectos temporales y debe ser ejercida según los criterios que dicta la caridad; en fin, que el pontífice puede equivocarse en los asuntos temporales, como cualquier mortal, y, por tanto, ha de ser juzgado de acuerdo con las leyes temporales.

Para Wyclif, sólo Dios, creador del Universo, tiene dominio sobre el mismo; el hombre solo posee legítimamente los bienes en función de la adecuación de su voluntad a la Dios, de modo que sólo los justos poseen legítimamente bienes. El pecado original ha dañado radicalmente al hombre de modo que no puede merecer la gracia, que está predeterminada para los justos; ese daño en la naturaleza del hombre, que le inclina al mal, hace necesaria la ley civil, a la que están sujetos tanto los clérigos como los laicos.

En *De Ecclesia*, define a la Iglesia como el conjunto de los predestinados, los justos, frente a los réprobos, abocados a la condenación eterna. La jerarquía eclesiástica es necesaria para la administración de los sacramentos, pero no tiene autoridad por el hecho de ser jerarquía, ni por sí misma derecho de propiedad temporal, ya que sus miembros pueden no formar parte de los predestinados. De este modo, no solo se ponía en tela de juicio el poder del Pontificado, sino que se abría paso a la injerencia del poder civil en los asuntos estrictamente eclesiásticos.

Carecemos de constancia cierta para saber quien pertenece al grupo de los que se salvarán, que son los que únicamente integran la Iglesia; sin embargo, es posible aventurar un juicio moral para saber, por sus frutos de gracia, donde se halla la verdadera Iglesia. La contraposición, frecuente en todos los reformadores, de una primitiva iglesia, pobre y perseguida, fiel a los ideales del Evangelio, y la de su época, en su opinión, rica y poderosa, dominada por el deseo de incrementar su poder y posesiones, le lleva a conclusiones claras sobre la situación del momento y, en coherencia con su doctrina sobre los *justos*, la ilegitimidad con la que la jerarquía detenta propiedades, ya que no obrando por fines espirituales, no se halla entre el número de los justos.

Aunque en sus primeros escritos se muestra, en cierto modo, respetuoso con la jerarquía, en particular con el Romano Pontífice, el Cisma, y las escandalosas situaciones que genera, le llevan a posiciones cada vez más críticas, progresivamente más irreconciliables con la ortodoxia: niega la jerarquía episcopal, como no evangélica, y afirma la plenitud del sacerdocio en cualquier presbítero, facultado por ello para otorgar a otro el sacerdocio; llegará a afirmar que el Pontificado es una institución *maldita*, nociva para la vida de la Iglesia.

Mayor distancia respecto a la ortodoxia señala su doctrina sobre los sacramentos, que es el punto de llegada de sus postulados sobre la predestinación. Incapaz de merecer, el hombre justificado por la gracia, no precisa de los sacramentos. A lo sumo concede a éstos un valor simbólico; por ejemplo la penitencia, en la que considera más importante la contrición del pecador que su carácter de tribunal divino y que el cumplimiento de la penitencia impuesta. Por las mismas razones es contrario a las indulgencias, cuyo doctrina criticó con dureza. En *De Eucaristía* sostiene una oscura doctrina de la *remanencia*, que viene a admitir la presencia únicamente simbólica de Cristo en las especies consagradas, lo que simplemente viene a negar el dogma de la transustanciación.

A medida que trascurren los años, en un proceso sostenido, las afirmaciones de Wyclif adquieren un tono más radical y sus doctrinas, abiertamente heterodoxas, hacen casi imposible una rectificación. Sus *Dialogus* y *Trialogus* recogen el resultado final de sus postulados: negación de la transustanciación, del carácter sacrificial de la Misa, del valor de los sacramentos, en particular los de la Penitencia y la Eucaristía, y de la capacidad del hombre para merecer y de la Iglesia para poseer legítimamente bienes y para enseñar.

Las ideas expuestas por Wyclif causaron preocupación muy pronto. En febrero de 1377 fue interrogado ante el obispo de Londres, Guillermo de Courtenay, en relación con 19 proposiciones extraídas del *De civili dominio*. En mayo de este año, Gregorio XI condenaba varias de esas proposiciones en sendas bulas dirigidas a Eduardo III, a los obispos del reino y al claustro de la Universidad de Oxford, recordando la similitud que guardaban con las tesis de Marsilio de Padua; en ambos casos, la protección del duque de Lancaster, y la grave situación del reino, amenazado incluso de invasión, impidieron cualquier consecuencia negativa para Wyclif. Al año siguiente, sus doctrinas fueron nuevamente examinadas ante una reunión de obispos en Lambeth; no se pronunció sentencia alguna, de nuevo gracias a la intervención del duque de Lancaster, pero Wyclif hubo de matizar algunas de las afirmaciones contenidas en las proposiciones examinadas.

En la primavera de 1381 estalla en Inglaterra una dura insurrección popular que ensombrece más aún el duro panorama de comienzos del reinado de Ricardo II; es un acontecimiento similar a otros producidos en toda Francia y Flandes, en todos los casos como acciones contra la presión fiscal. La causa próxima de la sublevación inglesa es la creación de un impuesto especial por cabeza, *poll tax*; se trata de una medida sumamente impopular, aunque insuficiente para explicar la profundidad y amplitud del movimiento. Hay que considerar otras razones de tipo político, como el evidente retroceso de Inglaterra respecto a su situación en 1360, en el momento de la firma de la paz de Brétigny, o sociales, como el endurecimiento de la situación del campesinado y de los obreros de las ciudades.

Para entender correctamente la revuelta hay que tener en cuenta las encendidas predicaciones de un clérigo, John Ball, cuyo igualitarismo basado en la Biblia, se decía inspirado en las doctrinas de Wyclif; desde luego el fogoso predicador manejó hábilmente las ideas de Wyclif sobre la propiedad y sobre la justicia de desposeer por la fuerza a quienes detentan los bienes. El entusiasmo con que el bajo clero, que comparte problemas con los sectores más humildes de la sociedad, se sumó a la revuelta añadió un matiz antijerárquico al movimiento de subversión social: la destrucción de residencias señoriales y palacios episcopales, y la quema de archivos fueron hechos habituales en la revuelta.

El levantamiento se inicia a finales de mayo de 1381, y se generaliza inmediatamente en Essex y Kent; cuenta con un jefe nato, Wat Tyler, buen orador y dotado de

autoridad. Los sublevados se hacen dueños de Canterbury y de Londres e imponen sus condiciones al Rey, aunque eso supone prácticamente el fin de la revuelta. Aunque se producen otros movimientos de menor importancia, a lo largo del verano, antes de concluir el año ha cesado todo movimiento.

La rapidez con que el movimiento queda desactivado no modifica la peligrosidad que ha mostrado ni disminuye la alarma que ha generado. Aunque Wyclif no participó en la revuelta y la desautorizó abiertamente, fue para muchos una advertencia de la peligrosidad de sus ideas. La opinión general le reconoció como inspirador de los predicadores ambulantes, *sacerdotes pobres*, *poor priests* o *lollardos*, que jugaron un destacado papel en la gestación y desarrollo de la recién finalizada revuelta y de las que conmoverán a Inglaterra en 1414 y 1431. Sin duda no fue él su organizador, pero estos sacerdotes utilizarán muchos argumentos wyclefitas en su predicación contra la jerarquía y el pontificado, y en demanda de reforma, y se considerarán a sí mismos difusores de su doctrina. Ese convencimiento general hace que sea designada como *Biblia de lollardos* la traducción de la Vulgata a idioma vulgar promovida por Wyclif.

En mayo de 1382, el nuevo arzobispo de Canterbury, Guillermo de Courtenay, el mismo que cinco años atrás, siendo obispo de Londres, examinara sus proposiciones, sucesor de Simón Sudbury, asesinado por los revoltosos, reunía un concilio provincial, en el convento de los dominicos, los grandes enemigos de Wyclif, para examinar su obra.

En tan dramáticas circunstancias, y en ambiente tan hostil, fueron halladas 24 proposiciones heréticas o erróneas y condenadas como tales; la pérdida de favor en la corte favoreció también el desarrollo de los acontecimientos. En noviembre de este año, un sínodo reunido en Oxford se sumaba a la condena y la Universidad le retiraba la licencia para seguir enseñando. Se trasladó a su parroquia de Lutterworth donde vivió hasta su muerte, en 1384. Durante este tiempo, en que escribió alguna de sus obras más importantes, fue citado por Urbano VI, al que respondió en tono de insubmisión, ratificada en un opúsculo, *De citationibus frivolis*, cuyo título es significativo de su contenido.

Sus doctrinas, que alcanzaron una gran difusión tras su muerte, aunque en ocasiones fuertemente distorsionadas, fueron también duramente perseguidas al mismo tiempo que eran reprimidos los lollardos. En 1397, el nuevo arzobispo de Canterbury, Tomás Arundel, convocaba un nuevo concilio provincial que, nuevamente, analiza-



ba los escritos de Wyclif, en particular los no comprendidos en la condena de 1382; en él se condenaban 18 nuevas proposiciones tomadas del *Trialogus*. Este mismo arzobispo, en 1411, redactaba una relación de 267 afirmaciones falsas de Wyclif, que remitía al Pontificado para su condena.

Las doctrinas de Wyclif fueron también perseguidas en Bohemia, donde mayor difusión alcanzaron, ya que, como veremos, Juan Hus pasó por ser un discípulo del maestro de Oxford. En Praga, en mayo de 1403, el maestro de origen alemán, Juan Hübner, logró que fueran condenadas las 24 proposiciones ya condenadas por el sínodo de Oxford de 1382, además de otras 21 por él recogidas como erróneas; es una iniciativa que, además del contenido doctrinal de dichas proposiciones, debe ser entendida en el contexto de las tensiones entre la *nación alemana* y la *nación checa* en el seno de aquella Universidad. En 1411 se ratificó la condena de esas 45 proposiciones, a las que se sumaron otras siete más.

También el Pontificado romano se pronunció sobre la obra de Wyclif. En cumplimiento de las disposiciones del concilio de Pisa, Juan XXIII convocó un concilio en Roma; la apertura oficial tuvo lugar el 14 de abril de 1412, pero la asamblea languideció durante todo ese año por la lenta incorporación de los representantes de las naciones de la obediencia. Celebró una única sesión solemne, el 10 de febrero de 1413; en ella, como un gesto reformador, se condenaban todos los escritos de Wyclif, especialmente el *Dialogus* y el *Trialogus*, y se señalaba plazo de comparecencia para quien quisiera defenderlos ante la Curia.

El Concilio de Constanza examina en sus primeras sesiones, durante la ausencia del emperador Segismundo, la doctrina de Juan Hus y la obra de Wyclif. En mayo de 1415, como prólogo al juicio y condena de Hus, el concilio condenó las 45 proposiciones ya condenadas en Praga y comenzó a estudiar la serie de proposiciones denunciadas desde Oxford. Coincidiendo con la ejecución de Hus, el concilio ratificaba la condena contra la obra de Wyclif dictada por el concilio de Roma de 1413.

Antes de clausurar el concilio, en cuyo seno había sido elegido, Martín V ratificó la condena contra Wyclif; una bula de 22 de febrero de 1418 incluía una relación de 39 cuestiones a que deberían responder aquellos a quienes se considerase sospechosos de defender ideas heréticas. En varias ocasiones exigió la destrucción de las obras de Wyclif; en 1427 cumpliendo las órdenes recibidas, el obispo de Lincoln ordenó la exhumación y quema de los restos de Wyclif.

## II

## Juan Hus

El clero checo del último tercio del siglo XIV no ofrecía un panorama demasiado favorable; incurría en una serie de defectos, falta de vocación e instrucción, concubinario y simoníaco, muy similares a los de otros lugares de la Cristiandad del momento. No obstante, es posible afirmar que la situación era mucho mejor que en otros territorios porque en Bohemia se había iniciado la reforma, desde mediados de ese siglo, y la jerarquía se hallaba seriamente comprometida en esa tarea. Sin embargo, las propuestas heterodoxas iban a alcanzar aquí una gran profundidad y desarrollo y, sobre todo, una extraordinaria gravedad y duración cuya explicación se halla en el antagonismo entre germanos y eslavos que se vive, de modo especial en la Universidad de Praga; el Cisma tendrá también aquí una notable y perversa influencia.

Durante el reinado de Carlos IV, tan decisivamente innovador, se había iniciado una tarea reformadora cuyo objetivo era la elevación del nivel moral del clero y del pueblo y lograr una mayor proximidad de éste a los sacramentos y un más profundo conocimiento de la doctrina. Uno de los más interesantes grupos reformadores se formó en torno al arzobispado de Praga; en 1391, con el apoyo de Carlos IV y del arzobispo, un grupo de nobles funda la capilla de Belén, destinada a reunir a un grupo de predicadores que constituyen el germen de la pretendida reforma.

Estos predicadores utilizarán el checo como medio para lograr una mayor proximidad del pueblo a las verdades de la fe, y también como expresión de un innegable nacionalismo. Defienden una reforma a fondo de la Iglesia, reclaman una vuelta a la *primitiva Iglesia* y señalan a la jerarquía eclesiástica y la posesión de bienes como responsables de la mala situación: en su opinión, es preciso desmontar parte considerable de la primera y el abandono de los segundos. Junto a las críticas, a veces muy severas, contra la jerarquía, se deslizan también en este grupo algunas ideas heréticas, como la negación de la comunión de los santos o de la transubstanciación.

En 1402 era aceptado entre los predicadores de la capilla de Belén Juan Hus. Había nacido en 1369; estudiante en la Universidad de Praga, obtuvo el título de *magister* en la Facultad de *Artes*. Más moralista que teólogo, se mostró desde muy pronto partidario de la reforma y fustigó con dureza los defectos del clero. Sus predicaciones recuerdan en muchos aspectos ideas propias de la *devotio moderna*, aunque en ellas

se deslizan algunos conceptos heterodoxos, como la consideración de que la verdadera Iglesia está únicamente integrada por los predestinados: para muchos de quienes le escuchan, estas propuestas tenían una indiscutible filiación con el pensamiento de Wyclif, aunque Hus siempre negó ser discípulo del reformador inglés; no obstante, es el tono inflamado de sus críticas, muchas veces más inoportuno que su contenido, el responsable de muchos de sus futuros problemas.

La fuerte rivalidad entre germanos y checos, que domina el ambiente de la Universidad de Praga será, además, decisivo en el desarrollo de los acontecimientos. La Universidad está organizada en cuatro *naciones*, que agrupan por su origen a los estudiantes, y también a los maestros. Los alemanes dominan tres de las naciones: bávara, sajona y polaca; aunque la *nación* checa era numéricamente superior a las otras tres en conjunto, la elección de cargos y la toma de decisiones por *naciones* daba siempre el control de la Universidad a la minoría no checa.

La difusión de las ideas de Wyclif causó preocupación en la Universidad y en el arzobispado, que pidió al claustro de la Universidad un estudio sobre las obras de aquél, entresacando las afirmaciones contrarias a la fe que pudieran contener. Fue un maestro alemán, Juan Hübner, el encargado de realizar dicho estudio; a propuesta suya, en mayo de 1403, las tres *naciones alemanas* de la Universidad de Praga condenaron 45 proposiciones heréticas y decidieron la prohibición de todas las obras de Wyclif. El sistema de votación por naciones hizo que la decisión se impusiera sobre la opinión mayoritaria de la *nación* checa que unánimemente defendió la ortodoxia del conjunto de la obra del pensador inglés.

En esta ocasión Hus actuó como verdadero defensor de Wyclif, no porque compartiese la heterodoxia de alguna de sus afirmaciones, sino porque, en su opinión, se imputaban al maestro inglés ideas que, en realidad, nunca había defendido. Sus intervenciones, fogosas como siempre, convencieron a todos de que el maestro checo era el más directo discípulo del inglés. Es un acontecimiento que conviene tener presente porque será decisivo en el desarrollo de ulteriores acontecimientos. La disputa fue ocasión de que se planteara abiertamente la verdadera cuestión: el hecho de que la Universidad de Praga estuviera gobernada por la minoría alemana.

Esa explosiva situación se complica más aún con la evolución del Cisma y por la delicada situación política que, desde hace unos años vive el Imperio. En efecto, desde 1400, hasta 1411, el Imperio cuenta simultáneamente con tres Reyes de Romanos,

Roberto de Baviera (desde 1410, muerto Roberto, Jost de Moravia), Segismundo y Venceslao, hecho que amenaza con romper la vinculación de Bohemia al Imperio. Esta situación tiene un estrecho paralelismo con el momento que vive la Iglesia: en mayo de 1408, desaparecía la posibilidad de una entrevista entre Gregorio XII y Benedicto XIII y, con ello, la viabilidad de la *via compromissi* para la solución del Cisma; los cardenales se apartaban de ambos Pontífices e iniciaban de modo irregular la *via conciliar*, cuyo resultado sería la elección de Alejandro V (26 de junio de 1409) y, en esencia, la conversión en tricéfalo de un cisma bicéfalo, que repercute inmediatamente en el Imperio, en particular en la cuestión checa.

Venceslao había apoyado la celebración del concilio de Pisa, tratando de obtener un reconocimiento como Rey de Romanos por la Asamblea; pero, cuando pretendió obtener el apoyo de la Universidad de Praga a su postura, se hicieron nuevamente visibles las hondas divisiones que minaban su estructura: las *naciones* bávara, sajona y polaca reiteraron su fidelidad a Gregorio XII y se negaron a la sustracción de obediencia; la *nación* checa, por el contrario, secundando los deseos del monarca, se inclinó a favor de la propuesta y al reconocimiento de la obra que el concilio iba a realizar.

Para evitar ulteriores problemas, probablemente por inspiración de Hus, decidió Venceslao resolver definitivamente la situación de la Universidad, alterando esencialmente el peso de cada *nación* en su gobierno. Mediante el decreto de Kutná Hora, de 18 de enero de 1409, ordenó que, en lo sucesivo, la nación checa tendría tres votos en la Universidad, mientras las otras tres tendrían conjuntamente un solo voto. Casi inmediatamente Juan Hus se convirtió en rector de la Universidad.

Lógicamente, no planteó problema alguno el reconocimiento de Alejandro V, elegido en Pisa el 26 de junio de 1409, pero enseguida se hizo visible la ruptura de la Universidad: la mayor parte de los maestros alemanes comienzan a abandonarla alegando razones de conciencia, en concreto su postura contra las doctrinas de Wyclif, bien vistas por los maestros checos y en particular, dicen, por Hus. Las noticias difundidas por estos maestros acerca del rector de la Universidad, al que presentan como el más peligroso de los herejes, serán decisivas para articular las acusaciones contra él en su proceso ante el Concilio de Constanza.

Sin embargo, Hus es un predicador más bien tradicional, un reformador con más deseos de lograr la conversión que de penetrar en cuestiones doctrinales; es su lenguaje, más que su doctrina, lo que causa escándalo acerca de su predicación. Desde

luego conoce muy bien las doctrinas de Wyclif, al que admira como reformador y filósofo, pero al que no sigue como teólogo, a pesar de lo cual son evidentes numerosos paralelismos entre ambos. No defendió nunca las tesis de Wyclif contra la transubstanciación, como puede verse en su tratado *De corpore Christi*, ni contra las prácticas externas de piedad, ni rehusó nunca la capacidad de los presbíteros o prelados indignos de administrar los sacramentos. Más confusa es su concepción de la Iglesia, expuesta en su *De Ecclesia*, o del Pontificado, al que no considera como la piedra angular de la Iglesia.

Hus se enfrentó con el arzobispo de Praga, Sbinco Zbynek, cuando éste decidió luchar contra las ideas de Wyclif y exigió la condenación de los 45 artículos; ante la oposición de Hus, el arzobispo prohibió la predicación en las capillas privadas, medida especialmente dirigida contra la capilla de Belén, que suscita entre sus predicadores reacciones adversas contra Hus al que consideran responsable de la situación por su vehemencia verbal.

En lugar de buscar una aproximación, el predicador apeló a la multitud, pulsando peligrosos resortes sociales, y desencadenó un ambiente de guerra civil. En febrero de 1411 se pronunció la sentencia de excomunión contra Hus y, enseguida, el entredicho contra la ciudad de Praga. Intervino Venceslao tratando de lograr un apaciguamiento, sin éxito; además, en la primavera de 1412, Juan XXIII ordenaba la predicación de la Cruzada contra Ladislao de Nápoles y ofrecía indulgencias a quien le ayudara en la lucha contra el monarca napolitano; su destronamiento permitiría al Pontífice el control de Italia y el desplazamiento de su oponente, Gregorio XII.

Parecía un retorno a la *vía facti*, propia de los primeros tiempos del Cisma, pero, en realidad, una vez que Luis de Anjou había renunciado (agosto de 1411) a la conquista del reino de Nápoles, el Papa únicamente pretendía forzar a Ladislao a una negociación. Efectivamente alcanzaron un acuerdo, en junio de 1412, aunque no se hizo público hasta octubre de ese año, que suponía el reconocimiento del Pontífice pisano por el rey de Nápoles, hasta ese momento único soporte de Gregorio XII.

Esos acontecimientos provocaron en Hus una violenta conmoción y una durísima predicación contra las indulgencias y una campaña contra el Pontífice, llena de excesos verbales, en las que se deslizan las primeras afirmaciones netamente heterodoxas: el Papado, cuya misión se apoya en las virtudes morales de quien lo encarna y no en un determinado armazón institucional, no es una institución necesaria para la

vida de la Iglesia, es falible, y puede llegar a ser incluso nocivo, si carece de aquellas virtudes; las indulgencias son un negocio criminal.

Probablemente sin pretenderlo Hus aparecía como la más acabada expresión del wyclifismo, cabeza del nacionalismo checo, y abanderado de la tensión social que se vivía en Bohemia. Durante la predicación de la Cruzada se produjeron en Praga graves incidentes, en el curso de los cuales fueron detenidos y ejecutados tres jóvenes, inmediatamente considerados mártires, también por el propio Hus después de algunas vacilaciones. Estos acontecimientos le enajenaron el apoyo, incluso, de aquellos predicadores, sinceramente reformadores, que estaban contra el abuso de las indulgencias, pero también contra los excesos a que se había llegado. Reiterada la excomunión contra él, Hus se vio obligado a abandonar Praga en diciembre de 1412.

Durante dos años de destierro, decisivos en la trayectoria vital de Hus, se dedicó a poner por escrito sus ideas; escribe, entre otras obras, *De Ecclesia*, su tratado más polémico; concibe a la verdadera Iglesia como una comunidad de predestinados, critica abiertamente sus estructuras jerárquicas y pone en tela de juicio la obediencia a las autoridades del momento. Este escrito, del que se recogieron las más importantes acusaciones en su proceso, le valió numerosas críticas de algunos de sus anteriores partidarios con los que se fue enfrentando en un tono progresivamente más áspero.

En diciembre de 1413, Juan XXIII, muy presionado por Segismundo, rey de Romanos, convocaba el concilio que habría de celebrarse en Constanza. El monarca esperaba lograr del concilio la solución de los problemas políticos y religiosos que debilitaban el flanco oriental del Imperio, precisamente la frontera en que éste se estaba enfrentando a una casi insoportable presión turca.

La tensión en Bohemia constituía uno de los más graves problemas que afectaban a la zona. Por eso Segismundo invitó a Juan Hus a acudir al Concilio, con salvoconducto imperial; éste aceptó porque deseaba ser oído por la Asamblea y confiaba en hacer que fueran atendidas sus razones: además de la protección imperial contaba con la benevolencia de Juan XXIII, a pesar de lo dudoso de algunas de sus afirmaciones y de que sus ideas sobre el Primado le parecían radicalmente inaceptables.

Hus halló un clima sumamente adverso en Constanza; el grupo de conciliaristas que dominaba la recién inaugurada Asamblea, que enseguida comienza a actuar con métodos asamblearios, tenía sumo interés en mostrar que sus ideas sobre reforma eran nítidamente diferentes de las del maestro checo: probablemente no es exagerado

decir que su condena estaba decidida de antemano. Sin escucharle, el día 28 de noviembre se decretó su prisión, a pesar del salvoconducto imperial con que contaba: Segismundo, que llega a Constanza el día 24 de diciembre, no hizo nada por resolver la situación. La huida de Constanza de Juan XXIII, en la noche del 20 al 21 de marzo de 1415, fue otro acontecimiento negativo para el prisionero porque alentaba a los conciliaristas más radicales. El 29 de mayo de ese año fue leída la sentencia de deposición contra el papa de la obediencia pisana; el concilio se disponía a abordar el proceso contra Hus.

El juicio fue muy breve; tuvo lugar entre los días 5 y 8 de junio de 1415. Ante las acusaciones que se le hacen respecto a su doctrina, Hus pidió que se le demostrasen sus errores con argumentos basados en la Sagrada Escritura: era tanto como negar el Magisterio de la Iglesia. Se le exigió la retractación de sus ideas a lo que se negó, no porque no estuviese dispuesto a abandonar el error, sino porque no las consideraba heréticas, ni se le había demostrado tal extremo.

Fue condenado a la hoguera y ejecutado a las afueras de la ciudad, el 6 de julio de 1415. Dos días antes se había presentado ante el Concilio la renuncia de Gregorio XII a su dignidad: la maquinaria conciliar proseguía con paso firme el cumplimiento de sus objetivos.

### III

#### **El movimiento husita**

La terrible muerte de Hus marca el comienzo de la revolución husita e impide la solución de la tensión social en Bohemia, que se ve incrementada por la pasividad absoluta de los últimos años del gobierno de Venceslao. El inicio de la revolución tiene lugar el 30 de julio de 1419: la muchedumbre asaltó la casa consistorial de Praga, defenestró a las autoridades municipales, liberó a varios presos acusados de husitas, y tomó el poder en la ciudad.

La muerte de Venceslao (16 de agosto de 1419) y la reclamación del trono checo por Segismundo complica más aún el panorama político: la nobleza le apoya abiertamente; la pequeña nobleza, la burguesía y los sectores sociales desfavorecidos se oponen a sus pretensiones. Se trata de un heterogéneo movimiento dividido por profundas diferencias sociales, políticas, incluso dogmáticas.

El sector más moderado —pequeña nobleza, burguesía, maestros universitarios— son partidarios de la negociación; desde el punto de vista de la reforma su principal demanda es la aceptación de la comunión bajo las dos especies, el pan y el vino, (sub utraque), razón por la que fueron llamados *utraquistas*, también calicistas, porque el cáliz era su emblema, y *pragueses*, por ser un grupo esencialmente urbano, en particular de la capital.

Los sectores más radicales reclamaban una revolución en profundidad; éstos son los que proporcionan los grupos de aguerridos combatientes y los jefes militares más destacados. Fueron conocidos como *taboritas*, por la nueva ciudad por ellos fundada, Tábor, símbolo viviente de la nueva sociedad que pretendían construir. Existían dentro del movimiento otros sectores aún más radicales, opuestos a toda forma litúrgica y defensores de una vida totalmente comunitaria, entre los que se difundieron doctrinas milenaristas; fueron eliminados por los propios *taboritas*.

Segismundo decidió el empleo de la fuerza contra los husitas como primera solución; sólo consiguió con ello que un movimiento tan dividido lograra la unidad en torno a un programa único, los *Cuatro artículos de Praga*: predicación en checo; comunión bajo las dos especies para todos los fieles; desaparición de la distinción entre clérigos y laicos, y de la propiedad eclesiástica; y castigo de los pecados públicos por las autoridades temporales.

Por lo demás el ejército cruzado dirigido por Segismundo fue derrotado (14 de julio de 1420) por un ejército husita dirigido por Juan Zizka; la misma suerte corrieron otras dos cruzadas que se sucedieron en los años inmediatos, 1421 y 1422. Las purgas internas y la desaparición de Zizka, en 1424, agrietaron en parte la unidad del movimiento, pero, en 1427, el ejército husita se imponía a otra expedición mandada contra ellos; en los años inmediatos los husitas protagonizaron expediciones con éxito en Austria, Silesia, Sajonia y Turingia.

Fracasada a causa de las exigencias husitas una negociación, en Breslau, en 1429, el último intento de solución militar fue una nueva cruzada, dirigida por el cardenal Julián Cesarini, en ese momento nombrado ya presidente del concilio que iba a celebrarse en Basilea; el resultado fue más desastroso para los cruzados que lo había sido en ocasiones anteriores, pero el cardenal pudo conocer directamente la situación checa y entrar en contacto con los sectores más dialogantes del husismo. La solución negociada era posible y el concilio el marco adecuado para abordarla.



Las negociaciones fueron muy difíciles, tanto por las diferencias entre las partes y la división interna de los husitas como por el recuerdo de la muerte de Hus y las tensiones entre el Papa y el concilio. Los contactos se mantuvieron de modo intenso durante todo el año 1433; con enormes resistencias por parte de los sectores más radicales de ambas partes, se llegó a un acuerdo, los *Compactata de Praga*, el 11 de noviembre de 1433: prueba de las dificultades a que se enfrentaba es que habrían de pasar casi tres años antes de su publicación. Se volvía a la unidad eclesiástica, con anulación de sentencias, y se aceptaban esencialmente los *Cuatro artículos de Praga*, aunque con matizaciones esenciales.

Se aceptaba la comunión bajo ambas especies, en Bohemia, pero a solicitud de los fieles que tuvieran una edad adecuada, y con la expresa aceptación de la doctrina católica que afirma la presencia íntegra de Cristo en cualquiera de las dos especies. Aún así todo se remitía a una ulterior discusión en el concilio. La corrección de los pecados públicos se haría por quien tenga jurisdicción, nada se decía de la autoridad temporal, de acuerdo con la Ley de Dios y la doctrina de los Santos Padres. Nada se decía tampoco sobre la predicación en checo y, en cambio, se reservaba la predicación a sacerdotes y diáconos aptos. En cuanto a la propiedad de bienes por eclesiásticos, únicamente se prohibía a quienes no podían tenerlos en virtud de sus votos, lo que nada innovaba. Desde luego se renunciaba al empleo de la fuerza y se recogía la necesidad de una importante reforma de la Iglesia.

La aprobación de los *Compacta* provoca el enfrentamiento armado entre los diversos sectores husitas; los más radicales fueron derrotados en Lipany, en mayo de 1434, por los más moderados, que contaron con apoyo de tropas imperiales: fue prácticamente el final del taborismo. Casi año y medio más tarde, Bohemia reconocía oficialmente su unión a la Iglesia, pero las nuevas demandas que introducen sus representantes diferencian la confirmación por el concilio de los acuerdos suscritos. Sólo en julio de 1436 se alcanzaba el acuerdo de paz y la reconciliación oficial de Bohemia con la Iglesia. Un mes después Segismundo era recibido en Praga.

No suponía la solución final de todos los problemas. Quedaban grupos husitas armados, que rechazaban la totalidad de los acuerdos, y amplios sectores que, aún aceptándolos, entendían que existían todavía muchas cuestiones pendientes de negociación, aunque se hablaba casi únicamente del primero de los *Cuatro artículos*. La recuperación de la normalidad en la Iglesia checa era también una labor lenta y comple-

ja. Todo se veía además dificultado porque, a partir de octubre de 1437, el Concilio de Basilea, una vez depuesto Eugenio IV, se desliza hacia posiciones radicales y deja de ser un lugar de serena discusión, y por la muerte de Segismundo, en diciembre de este año.

La revolución husita dejaba profundas huellas. Socialmente, los sectores que reclamaban una profunda revolución, se vieron defraudados en sus aspiraciones: la aristocracia se vio reforzada y sus bienes ampliados como resultado de las confiscaciones de bienes eclesiásticos. En lo cultural, el incremento del sentimiento antialemán y la desaparición de la minoría germana suponía un importante retroceso. También en el orden político deja el husismo una fuerte impronta: Bohemia viviría sin rey desde la muerte de Alberto II, en 1439; el poder efectivo fue ejercido por un noble husita, Jorge Podebrady, con título de rey desde 1457, hasta su muerte en 1471. Sus huellas teológicas se detectan en algunos movimientos ascéticos y reformadores de finales del siglo XV, que generalmente derivan en movimientos armados subversivos; en cierto modo una muestra de las grandes conmociones religiosas del siglo XVI, resultado de una reforma que no se logró culminar adecuadamente.

## Bibliografía

- ALEXANDER-BIDON, D.: *La mort au Moyen Age. XIII-XVI siècle*, Paris, 1998.
- BROCCHIERI FUMAGALLI BEONIO, M.T.: *Wyclif. Il comunismo dei predestinati*, Florencia, 1975.
- BUGARD, G.E.: *Gerard Groot (1340-1384) et les débuts de la dévotion moderne*, Wiesbaden, 1970.
- CARDINI, F.: *Magia, brujería y supersticiones en el Occidente Medieval*, Barcelona, 1982.
- DELUMEAU, J.: *La Reforma*, Barcelona, 1967.
- De VOOGHT, P.: *L'hérésie de Jean Hus*, Lovaina, 1960.
- FLICHE, A; MARTÍN, V.: *Historia de la Iglesia, ed. española*, vol. XIV, FOREST, A; De GANDILLAC, M; y Van STEEBERGHEN, F. *El pensamiento medieval*, Valencia 1974. Vol. XVI. DELARUELLE, E; OURLIAC, P., y LABANDE, E.R. *La crisis conciliar*, Valencia 1976.
- FUMAGALLI BEONIO BROCCIERI, M.T.: *Wyclif. Il comunismo dei predestinati*, Florencia, 1975.
- GARCÍA VILLOSLADA, R.: *Raíces históricas del luteranismo*, Madrid, 1969.
- GARGANTA, J.M. y FORCADA, V.: *Biografía y escritos de San Vicente Ferrer*, Madrid, 1956.
- KENNY, A. (ed.): *Wycliff in his times*, Oxford, 1986
- LAMBERT, M.D.: *La herejía Medieval. Movimientos populares, de los bogomilos a los busitas*, Madrid, 1986.
- LECLERQ, J; VANDENBROUCKE, F; BOUYER, L.: *La spiritualité du Moyen Age*, Paris, 1970.
- MITRE, E y GRANDA, C.: *Las grandes herejías de la Europa cristiana (380-1520)*, Madrid, 1998.
- RAPP, F.: *Iglesia y vida religiosa en Occidente a fines de la Edad Media*, Barcelona, 1973.
- SCHMITT, J.C.: *Historia de la superstición*, Barcelona, 1992.
- VAUCHEZ, A.: *Les laïcs au Moyen Age. Pratiques et expériences religieuses*, Paris, 1987.
- VV.AA.: S.: *Bernardini Senensis opera omnia*, Estudio y ed. PP. Colegio San Buenaventura de Quaracchi-Florencia, 9 vols. 1956-1965.
- VV.AA.: *Cofradías, gremios, solidaridades en la Europa Medieval*, XIX Semana de Estudios Medievales (Estella 1992), Pamplona, 1993.